



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada Internacionalmente

LICENCIADA POR SUNEDU

UAC "SUSPENDEN EL 15 DE ABRIL DE 2019 LAS LABORES ACADÉMICAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO-SEDE CUSCO".

RESOLUCION N° 137-R- 2019-UAC.

Cusco, 15 de abril de 2019.

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, tradicionalmente todos los lunes santo en la ciudad de Cusco se lleva a cabo la procesión y bendición del Patrón Jurado de la Ciudad Imperial "El Tayatcha" Señor de los Temblores y en mérito a que este evento religioso congrega masivamente a la población católica de nuestra ciudad imperial, la Autoridad Universitaria, ha dispuesto suspender las labores académicas y actividades administrativas en la Universidad Andina del Cusco-Sede Cusco a partir de las 13:00 horas del día 15 de abril de 2019.

Que, el literal l) del Art. 24° del Estatuto Universitario señala que es atribución del Rector de la Universidad dictar las medidas académicas y administrativas extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

En mérito a los considerandos expuestos, a lo establecido en la Ley N° 30220 y a lo dispuesto en el literal l) del Art. 24° de la acotada la Rectora (e) de la Universidad Andina del Cusco;

RESUELVE:

PRIMERO.- SUSPENDER las labores académicas y actividades administrativas en la Universidad Andina del Cusco-Sede Cusco a partir de las 13:00 horas del día 15 de abril de 2019, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las dependencias universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

EMB/SG/kibm
VRAC/VRAD/VRIN
RR-HH
RPP.
Com. Univ.
Interesados
ARCHIVO



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dra. Daisy Irene Nuñez del Prado Béjar
VICE RECTORA ACADÉMICA
RECTORA (E)